



A 2 ED memoria 18- VII- pg. 180. *act 6954*

Nueva Legislación Minera

Judges

Los libros sobre Derecho Minero en que se comentaba el Código de 1932 quedaron obsoletos en gran medida luego de los importantes cambios introducidos en la legislación respectiva entre los años 1980 y 1987. Hacía falta, por tanto, un trabajo como el del profesor Juan Luis Ossa. Tal como lo explica el autor, en las 300 primeras páginas de su obra se exponen las materias de que se trata la nueva legislación minera, cifrándose a la forma y secuencia en que el Código en vigor dispone sus preceptos.

Podría decirse que esta primera parte está destinada fundamentalmente a los estudiantes del ramo, aunque también los docentes podrán encontrar en ella una suerte de programa o guía para el desarrollo de sus clases. Pero no se vaya a pensar, por lo que se acaba de expresar, que en esta primera parte del libro las diferentes instituciones son tratadas en forma ligera o superficial. La rigurosidad y la disciplina intelectual que caracterizan al autor no lo habrían permitido. Y, por lo mismo, todos los temas son analizados con igual solidez y minuciosidad.

En síntesis, podemos decir que en los diecisésí capítulos que comprende esta parte primera, el método empleado y la profundidad y extensión dadas a las diferentes materias tratadas van a ser particularmente apreciados por quienes requieren la información y los comentarios suficientes para comprender y aplicar los preceptos legales mineros en su verdadero sentido y alcance, aun sin necesidad de recurrir a las "notas" que permiten profundizar el estudio de la norma correspondiente.

La segunda parte de la obra está orientada a quienes necesiten de una información más acabada, proporcionándoles otros elementos de juicio adicionales, tales como la historia fidedigna del establecimiento de los preceptos en vigor, los comentarios de otros autores que sirvieron para ilustrar las normas de la legislación anterior, y las decisiones de la jurisprudencia. Se encuentran también, aquí, comentarios más

REPUBLICA DE CHILE
CÓDIGO DE MINERIA

La obra del profesor Ossa expone la nueva legislación minera citándose a la forma y secuencia del código en vigor.

detallos del propio autor sobre diversas materias. Todo esto es objeto de un sistema de "notas" —diferentes y más extensas que las

La nueva legislación minera dejó en gran medida caducos los libros sobre Derecho de Minería.

puestas al pie de página—, reunidas en esta segunda parte y agrupadas según los diversos capítulos del libro.

En el "Derecho de Minería", de Juan Luis Ossa, hay en verdad dos libros en uno, obteniéndose así un resultado doblemente valioso: Un primer libro, conciso pero completo, que entrega la mayor cantidad de antecedentes para que el lector pueda estudiar el asunto o caso que le preocupa. El "segundo libro" a que aludimos, es el que está formado por este conjunto de "notas" de las cien páginas finales. El está pensado y elaborado para satisfacer las necesidades de estudio y de mayor información que requieren los docentes, los magistrados de los Tribunales de Justicia y los abogados.

La sola lectura de estas "notas" permite constatar que, en ellas, no sólo está vaciado el conocimiento de aquellos detalles de la historia de la ley que únicamente han podido adquirir quienes formaron parte de la Comisión Redactora del actual Código de Minería y de su Reglamento —cuál es el caso de Juan Luis Ossa—, sino que también están aprovechadas las experiencias adquiridas en veintitantos años de ejercicio de la respectiva cátedra en tres universidades y en más años de actividad profesional especializada en Derecho Minero. Y quienes, además de leerlas, se componen de ellas, convendrá en que el autor de tales "notas" puso en su obra, aparte de su capacidad de síntesis, esa estrictez que se exige a sí mismo y que le permite entregar todo lo mejor que es capaz de producir, como lo pudimos comprobar quienes integraron —junto con él— la aludida Comisión Redactora, y en cuyas sesiones Juan Luis Ossa leía y relecta lo que se había redactado, corrigiéndolo y mejorándolo siempre. No quisiera terminar estas palabras sin agradecer al autor y a la Editorial Jurídica de Chile, por haber escrito este libro y haberlo puesto en circulación. Hacía falta.

Carlos Ruiz Bourgeois

Neruda vuelve a la memoria [artículo] Tomás Vio.

Libros y documentos

AUTORÍA

Vio, Tomás

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Neruda vuelve a la memoria [artículo] Tomás Vio. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)